



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 47/2020, de 3 de julio, por el que se nombra como Director General de Personal Docente a don José Manuel López Guerrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, a propuesta de la Consejera de Educación y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 3 de julio de 2020, vengo a nombrar como Director General de Personal Docente a don José Manuel López Guerrero.

Dado en Oviedo, a tres de julio de dos mil veinte.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—La Consejera de Educación, Carmen Suárez Suárez.—Cód. 2020-05228.